

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : IV

URBANO
 RURAL

NUMERO RESOLUCION
181
FECHA
27.08.2013
N° DE ROL
3102-1

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 543/13
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1703 de fecha 24.05.2012
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA VIVIENDAS DEL LOTEO "ALTOS LA FLORIDA V"
ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LAS PARCELAS, PARCELA 58, LOTE A N° _____
 Lote N° _____, manzana _____, localidad o loteo LOTEO "ALTOS LA FLORIDA V"
 sector **URBANO** (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
 N° 543/2013
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 543/13, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
DFL N°2 DE 1959
ESPECIFICAR (DFL2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
NINGUNA
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA ECOMAC SANTIAGO S.A.		76.476.940-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
MARIA ADELA SANCHEZ ORELLANA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
INMOBILIARIA ECOMAC S.A.		78.150.890-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
FELIPE IGNACIO GARCÍA ZAMORANO		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
		CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	241	07.12.2012

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	49 VIVIENDAS	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	3525.55 M2		3525.55 M2
EDIFICADA TOTAL	3525.55 M2		3525.55 M2
SUPERFICIE TERRENO		15790.42 M2	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.6	0.22	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.6
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	XXX	XXX	DENSIDAD	450
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	12.6	4.37	ADOSAMIENTO	OGUC
RASANTES			ANTEJARDIN	3
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC		3

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	49	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	49
-----------------------------	-----------	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	49	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	49
OTROS (ESPECIFICAR)			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO		B4 \$119.702.-	3525.55
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$ 442.053.386.-	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		% \$ 6.330.230 .-	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-) \$ 257.029.-	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		(-) \$ 1.821.960.-	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ 0.-
TOTAL A PAGAR		\$ 4.251.240.-	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	9966
			30.11.2012

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº	CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

ESTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO 241 DE FECHA 07.12.2012 POR MODIFICACION DE LOTEEO DFL Nº2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA "ALTOS LA FLORIDA V". NO HAY AUMENTO NI DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE RESPECTO AL PERMISO ORIGINAL. ADEMÁS SE CONSERVAN LAS TIPOLOGIAS DE VIVIENDAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS APROBADOS ORIGINALMENTE. LOS DERECHOS MUNICIPALES ESTAN CONSIGNADOS EN EL PERMISO ANTERIOR.

R.M.P.E. 5.1.17. Nº181 DE FECHA 27.08.2013

MAR/17



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MARIO ALTAMIRANO ROJAS
 firma y timbre